

misma forma con intervalos al embargo y escrutinio
poles, no solo esto, sino que este se hizo sin la debida
jurisdiccion, pues ahora ha publicado el referido Salinar
hallaba el Plan en una de sus casacas que no se resistia
y lo que es mas notificado Secretario para la actuacion
mo persona de la mejor confianza, el Curupio ¹ Pe-
rez Clunoz padecio el desquite de desear caer la de-
cion del P. Toranzo en casa de aquel en el acto de
Escrutinio con lo que se entrego su familia del motivo de
pasion noticiandole la, desgranandose por error me-
la Sumaria que vino a mis manos sin fuerza al
y levantando la voz los procesados y sus familias
non todos a la comun vindicacion que se hizo tra-
dental al pueblo por cuya razon el Cavildo secular
otra para que el Procurador Syndico hiciese por omi-
a nbre de la Ciudad, por cuyas razones era indis-
cutable proceder con la mayor circunspeccion y ma-
procurando conservar en lo posible la buena rep-
cion de los acusados, mucho mas no resultando
autos cuya probada en contrario, mereciendo aten-
la Ciudad que tenia los ojos puestos en mis pa-
mieros, y que nada otra cosa publicaba que
dad y lealtad, esforzandose unos y otros a por-
en sus alegatos a descubrir su inocencia, y los
de la calumnia y maledicencia.

En este estado se hallaba
Causa, quando el dia 10. de Agosto ultimo se tu-
mo enteramente la forma de Gobierno realitandose
suma el Plan citado, lo que acaecio en aquella no-
En la que habiendonos recogido bajo el quintero y
mando de Presidencia y Audiencia, en su madurez
recio nueva Constitucion, que se supuso emanada de
blo, declarando haber cesado todos los chasistados
empleos, y creandose una Suprema Junta Guvernativa
estas Provincias, y Tribunales de Justicia, viendose

que este tan inaudito atentado se ha cometido por dose
desconocidos con poca diferencia, y entre ellos los pater-
nantes, el ya citado Salinar, que desearo de versease
del Gov.^{no} que lo tenia en elance de arrojado a dha Com-
pania, falso de bienal aun de lo necesario, y ambicion
de mejorar de suerte se entrego a semejante trahicion
con su amigo clonales quien supleno en la Secretaria
de esta Presidencia por sus poderes y pub.^{ca} adulterio no
concubinato resentido tambien de las superiores auth-
tidades del Reyno ha sido el mobil, entrando a la pa-
re el d.^o Nuisa fanatismo novador aun en materia
de Religion, el que habiendo compuesto cierta obra
en años anteriores fue prohibida por el S.^{to} Tribu-
nal de la Inquisicion, en su arrastracion a d.^o hombre de
igual perdidor y abandonado sin educacion y conducta
de lo infimo de la plebe, que no mereciendo lugar en
la sociedad por dhas razones examinaron su destruccion
politica para hacer algun uso y obtener colocacion,
entre lo que se cuentan celebraciones que con desdoro de
su Estado fueron soltos en aquella noche y empunaron
el punal, y conyugando unos y otros gentes de los Paizes
en la casa de la pub.^{ca} concubina del expresado Nuisa
sin saber el objeto de su reunion, embusados alli y en-
ganados por los falsos discursos de tan celebres Anava-
mitas sobre los dhas del Rey, Patria, Religion, que
formaron en boca para ultimar tan salvador nor-
tas y abusar de su significado, sabieron con el animo
de sorprehender el Cuartel, al que se dirigió Salinar
remiendo de antemano concertado tan temerario y
audaz proyectos con el oficial y sargento de la Guardia de
Prevencion, cuyo turno expiraron, y dada la sena a
dehorar de la noche se introduxo a el sorprehendien-
do a los soldados con iguales suprimos separiendose
los dineros y prometiendoles auxilios de pnest. por
cuyo videro medio hecho dueño de las armas pusieron
guardia inmediatamente al conde por Presidente, y lle-
garon presos al Cuartel a los S.^{os} Reverte D.^o Joseph
Fuentes Gonzalez Puntillo, y D.^o Joseph de Arce

te de Contrazar, al Capitan Comandante y Ayudante de Lab
Compañías con el Administrador de Conser para disponer
de esta oficina abriendo la correspondencia
destruyéndolo papelería que dió origen al deplorable es-
tado de la España. Para dar algun colorido a la revolución
supusieron el consentimiento del pueblo, que no existió
voluntad ni antes ni después de ella, pues representando
le el Cavildo que ninguna parte ha tenido, no pudiendo to-
poco enablarse nueva forma de Gov.^{no} sin incurrir en
delito de alta traición, porque determinado por las Leyes
quando pueda usar de semejante arbitrio, al presente
tando jurado. mdo. Rey y mdo. Fernando 9.^o y la Ley mda.
Junta Central que lo representa debe premitirse el m-
mo fiel y obediente a su potestad soberana, y aun en e-
caso de que fuese el primero es: je la lealtad y fidelidad
como el juramento preñado de reconocerse en lesim-
nación, además de un ma. legislación por pueblo ha
entendense los males que por y vecinos congresados a
quienes traía delibezas libremente sobre el asunto, pero
aquí aunque se les cito fueran apoderados los redit-
os de las armaz. que dió origen el primer golpe contra las
legitimadas autoridades, despojándolas de sus funciones
fando acrios a nombre del pueblo, no desandoles facultad
para discutir por esas cercados de una compañía con-
bela en boca y hubieron de ceder a la fuerza. En de-
senion se supusieron hechos falsos, como la destrucción
la clunargia Española por las armas francesas, y la ne-
cesidad de la Ley mda. Junta Central contra los datos
verídicos y auténticos que convencen lo contrario, pidi-
do asegurarse que mdo. ejércitos han conseguido por su
intrepido valor y bizarría exponer a los enemigos que
a esta hora ya habían evacuado aquel dichoso teatro
ris, todo lo que arguye la matanza y violencia con que
se ha obrado, y aunque se manifiesten las causas que
lesitimen la deposición de los usurpados de sus empleos
apoderándose del mando por las vías de la fuerza.

Examinese que la Peligro

que pretenden defender ultrajam ellos mismos, pues si
se ensueñare por mas tiempo en el Gov. no, inauso, que de
consequencia fúnebre y transpenderal a la resaca
de la concienca, y por de las almas, ello es conostrar,
que recando a mdo. Rey y mdo. por dhas de conquista
de las Ofrendas, y limonadaro celebrado con la Santa Fe
el Páramo de las Ofrendas, ninguno puede ejercerlo fu-
cia de m. nombrados, de aqui que la Ley mda. Junta
Central en esta Provincia en su Presidente tienen el de-
presencia a los datos y beneficio eclesiasticos, y que
de hacelas los nombrados carecen de título y nulo quan-
to obrasen en algunos particularer en el fuero de las
conciencia, y de en guerra al Rey se viola el fu-
ramiento de juratado que desobedecere, preñado y
con potestad de la Ley mda. Central haciendose otro
que lo contrario, se usurpan las altas facultades
de la soberanía en la dación de empleos de toda cla-
se, aumento de sueldo, y dilapidación de los cauda-
les de la R. Hacienda dexandola exhausta en un
tiempo en que mas que nunca son necesarios pa-
ra cubrir los sueldos ganados de la clunargia, fin-
diendo a la Paria. Menos de infamia con hechos
tan criminosos poniendola a bordo del preuprio,
aunque en honor de la verdad debo decir que oc-
casion de los que han llamado la redición, el
retri del vecindario grime sus uñas, y el mismo
Cavildo congresado a virtud del oficio que le pare-
el de la Ciudad de Papayan improbando lo coeutado
y exigiendo su congregación se aplico con vigor y
energía, no faltando Padres de dha Paria que repre-
sental a los peligros, quienes en habia en Junta Central
con la debida instrucción la que no se celebró sin que en
solo los temas de la actual Gov.^{no}, cuando tambien ca-
rios vecinos dispusieron a acudir al yugo luego que
la ocasión se presentase.

Palague a mi persona aunque en
la nueva constitución se me confía la Presidencia de
la Sala de lo Criminal lei he renunciado repetidamente.

Julio y Septiembre, No. de 1809.

Co. 2nd Regt.

Oyela le pidió por un papel firmado
por lo suyo de la primera plaza vacante
no jambo por lo facción a sus mi parientes, tal
del Sr. Presidente y D. D. Thomas, Archivos
diciendo mis hermanos al pueblo, y por la pluralidad
de los denodados, pero quedamos, quedamos a que
de los de otras propiedades. Si bien el Sr. Don
Marta de la Cruz Central de mi conducta y personas.
Co mo por D. Antonio Ariza Gray y que Reyna.

[illegible]

hermanos, y Parientes, p^a adquirir una forma de compaña, y p^a pobla-
mos algunas ciudades, q^{ue} no hemos sido tan queridos, como lo ultra-
marinos? Lo cierto es, que nuestros conductos de comercio son muy di-
versos de la paciencia, sino hubiéramos visto como quedaba su, contritas.
Simones de la destrucción de ciudades, q^{ue} se destruyeron de p^{er}sonas de
Obras, de las p^{er}sonas, de la división, y sobre todo, un punto q^{ue} se acerca
a la Muerte. P^{er} que? Devia haber mirado con indiferencia estas su-
erías, q^{ue} se anunciaban en ruinas? No! q^{ue} tanto querda
la misma beneficencia, la unión, y la confraternidad, p^{er} que
se nos revelan, y se declaran Enemigos nuestros Paganos, nuestros
hermanos, nuestros. Comparados, p^{er} q^{ue} hemos mirado p^{er} ellos a la
sombra de la seguridad, y defendidos del yugo opresivo del mal cruel
de los Tiranos. Ningun de abasado nuestros Caminos, que es de Dios, del
Rey, y de la Patria, y la tomamos con empeño, contra su misma d^{er}ec-
ción, en favor de quatro, o cinco Europeos, q^{ue} la misma Junta Cen-
tral nos lo manda, separada, quando los tenemos p^{er} nosotros.
No hemos echo tanto, quanto ellos p^{er}miten, si algunos Viles, y
barridos Españoles (dice la de Sevilla) se abajan entre nosotros, q^{ue}
se quitan entregan como manadas de Ovejas, cosa la Sangre de ellos,
hasta el Caudalero Real, los hemos tratado con humanidad, y
dulzura, y apesad de los clamores del Pueblo, los hemos acrecentado
su Vida, y su interés. - Por q^{ue} son p^{er}sonas tan débiles, estas disposiciones
hostiles, estas actas en q^{ue} se mancha nuestra lealtad, e honor, y nuestra
honra, y se llenan el ojo de ignorancia? Aquí hemos salido, a q^{ue}
obligación se han dividido? Ningun como ciudadanos, No! a Dios Rey,
Protección sacrosanta hemos jurado al p^{er} de los Altos, defendidos, y so-
tenidos en su unidad, y pureza, hasta los últimos momentos de la Vida,
no al Rey, a quien hemos prestado Vassalage, Sumisión, y Obediencia,
y luego dominios, en el dominio de este. P^{er} que pretendemos q^{ue} guarden y
defendan, como lo mandan las Leyes, no a la Nación a quien hemos

jurado hacer todo el bien posible, y lo cumplimos, p^{er}miendo a los 54-
hombres de bien, y concurando a los buenos, sin hacer distinción de pa-
zanos, ni p^{er}secutiendo. Q^{ue} mas? Hemos como p^{er}seguido, y no hemos de-
clarado guerra, sino al enemigo, q^{ue} es el mal, y no a la
Junta Central, p^{er} q^{ue} hemos p^{er}seguido al herido a sus p^{er}seguidores.
Seguido sus Amelas, herido a los Enemigos, p^{er} los Enemigos, y no a los
Obedientes. Al instante q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones de su d^{er}ec-
ción, y p^{er}seguido, a p^{er}seguido, al instante, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones
recupere el derecho de las Provincias, q^{ue} la p^{er}secución p^{er} lo opre-
ción, y la p^{er}secución, al instante, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten
mirado de p^{er}seguido, al instante, de los Enemigos, y no a los Enemigos, q^{ue} se nos p^{er}miten
en q^{ue} la p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
de las Provincias, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
y humillamos a los Enemigos, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
y la p^{er}secución, en España, y en las Provincias, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
el Enemigo, y la p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
notando la ingratitud de los Enemigos, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
aion, no vemos q^{ue} la p^{er}secución, y no mirando q^{ue} la p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
Junta, y no vemos, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
hemos, p^{er} que yo entre sus cadenas terminamos q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
la Central, y los Enemigos, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
los de España, de Castilla, y aun los mismos Juntes de España, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
deponen en p^{er}secución, y no mirando q^{ue} la p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
mentes, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
vite. P^{er} que p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
Obedientes, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
prohiva el comercio con ellos. No significa esto, que q^{ue} la Junta
Opresiva, y no q^{ue} la p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
la entrega a la p^{er}secución, y p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
Ingleses, nuestros Enemigos, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,
un viable, y no q^{ue} la misma Junta, y no q^{ue} la p^{er}secución, q^{ue} se nos p^{er}miten las p^{er}secuciones,

la Religión se padece, si los Pueblos nacen en sangre, si se encien-
den el fuego de la Guerra Civil, temblo del alma del St. Vapores q
lo irrita. Quiso (id) protestado morir p^o Dios, p^o el Rey y p^o
la Patria: Esos es la divina de inestirpable Bandera; Poned la vida
y encorres sobreiros p^o q^o los Pueblos del mismo continente se
baten entre si, y se preparan a de extirpados su sangre. Nuestra
Causa no puede ser mas justa, ni mas firme: Sepamos pues,
qual es la Vida, y qual la Diferencia de nuestros principios =
Segundo: Hay p^o mas hasta ahora hemos pretendido, y pretendemos, siempre
consecrar estos Dominios a su legitimo,igno y legarado. Rey, lue-
ta la 1^a Relig^o q^o profesamos de un imperio para siempre y hereditario
pero todos de inestirpable Caudales, plebeas, como p^o como con-
de un Imperio q^o sacralmente se ha recibido a mandar, q^o los leyes
de la Provincia de los Pases no obedecen un legitimo obispo, que
rompan la unidad, y destruyan el Estado de la Cadena, q^o me los
Papas a la Cabida de la Iglesia de Tucuman, Union he jurado a esta
Obispa? Union sabe los principios sobre q^o obra. El Ego Tucuman
de Obispo, es p^o veniente a su 2^a Obispa a un Obispo de un modo
solo puede hacer un Estado de Bonaparte, y p^o los. En este caso
la Capa de una fidelidad agnada, y q^o no canon. Tercer punto
los Paises, y la Obispa han jurado a Tucuman de p^o como con-
da la efusion de sus corazones, cuando p^o la Religión de sus Pa-
des, y obedeciendo a la Iglesia, siempre q^o no con refugada p^o
Bonaparte, como lo establece los conser. En donde era el
delito? Queda Tercero, vuelta a su Trono, entonces nos per-
gana al p^o Paises, q^o ha dado p^o como de q^o se amig y al
venador de Obispo, q^o pretende suirad un Trono, q^o se amig
con sus propias Varas, y sostiene los intereses de Bonaparte, p^o
obispo, q^o guien la abusan con Ob. Tercero de un y jugadnos:
Hacga al favorito del Estado del exportable Obispa, cuando
un Obispo, y de los más. V. abra los reinos, sucesor del
Pape, y sea q^o en America no hay mas Obispos q^o los q^o el Em-
pleo. Quiso, y segun debe venir, y uno de ochocientos mil
Es copia de la Carta escrita al Sr. Gobernador de Obispo

[illegible]

y muy luego, dióme la suya dición espiritual (Ben,
 dición: lo evidente que para hacerlo truea con
 ciencia y lo tallo conuato, expreso que se por
 sabo para que, por que no diera las fene
 lantares que era un Rescancos, y un lantara
 rico. Rescancos con las noticias anel tip
 como.

Conuencida con los tres papales anónimo vinda
 de Tiro, en el conuco de quito de este mes, y semi,
 de los a S. E. conofico de una fecha, supo dila
 no se sacada en que era de lo acordado en
 acta de esta día. Santa fe de de Moriente
 de mi aduicento muese

Deof.

Eugenio Maestri
 Ude. nro.

Corra

Inguera 29 de Septiembre de 1809.

6270

— 58 —

Amadísimo Jeyito, de todo en lo posible
 de el G. de Agos hasta aora, no he tenido una letra suya, ni
 me halla cummante alfinido p' no salir el motivo de que
 irme eruido, Dios quiera, que esta lo halla luto, como mi
 or lo dica, en union de mi Comandita, y Chicos a q. saluda
 coraron: lo me halla en este pueblo, q. es el ultimo de la tier.
 los fados, donde entraron, ayer ala una de la tarde con much
 mil homs. bien armados, 6. canón. de Artilleria de buen
 libre, y cada pectro al mando del Excmo. Sr. D. Manuel
 obrano, y no ha habido persona que se nos ponga al frente
 ado esta tier. ha tenido la obediencia a la Junta Suprema
 uentura del Excmo de Luto, de la Ciudad de Luto.
 en punto sus fuerzas, dequente de Guaylara, con un portucho
 anna se habra visto en todo el Estado de Luto de pidera,
 p. mtralla asta aora de Luto, que si no nos no hubiera
 cho vices, nos tomaban y empachados: el tun. fulto para
 Ciudad en fuerza del Sr. obrano que va atraves con el cad.
 ia. Ciudad, y dando el Excmo. en este pueblo, pues a mi salien.
 la prometida llevarme en un Com. y no dudo q. todo se con
 ra, que se para oficio muy politico.

En Juján, 29 de Septiembre de 1809.

Barra, y Noviembre 1.º de 1809.

Mi siempre amado, y Venerado Jaytito: parece
que la Divina Provd.^a me tiene todavia p.^a q.^a obtenga el gusto de volver
de Ym. habiendome sacado de la muerte, o a lo menos de estar prision-
ero en Pasto, p.^a la completa Victoria q.^a lograron los del partido con-
tra el demostando enteram.^{te} nros. tropas. La noche del 16, del pasado,
destrozado nro. destacam.^{to} de Punc, con esta noticia, la noche
del 18, empenamos a levantar el campam.^{to} pral. de Guayana (a donde
antes habia ido yo del Quartel auxiliar de Cumbal a llevar al
Com.^{te} D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Ascaruti) p.^a formar el campo en mejor
lugar, pero el Enemigo no nos dio tiempo, p.^a q.^a a penas nos movimos
del sitio anterior, quando nos acorralaron p.^a todas partes, y empujó el
ataque. La Glandia, y ira de nros. Soldad.^{es} fue imponderable, o mas
dire, permiçion Divina; cada uno procuraba huir, o esconderse en las
cavidades, o Montes. En este estado, Yo no tube otro arbitrio, q.^a hacer lo mis-
mo que el resto de tres oficial.^{es} La noche sig.^{te} ibamos a entrar a un pueblo, q.^a se
llama Sapuyes, y al pasar el puente, nos salio al encuentro una emboscada
de doce hombres: mis Compañeros que iban adelante a mi vista fueron